INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA Y CENTRODE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER 1000-11-01-097-2025

DEL 21 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO N.º	1000-11-01-097-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES PRIORIZADOS CON CONDICIONES DE CUIDADO Y SALUD ESPECIAL, DEL MUNICIPIO DE HELICONIA 2025"
CONTRATISTA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER
N.º DE IDENTIFICACION	NIT. 890.980.538
VALOR DEL CONTRATO	DIECIENUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y MIL SETECIENTOS CATORCE CON VEINTINUEVE PESOS ML ($19.130.714,29) , de los cuales TRECE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ML ($13.391.500) será el aporte del municipio para atención para atención integral de cada uno de los adultos mayores institucionalizados, los cuales son provenientes de los recursos de 2025 – Recaudo Estampilla Adulto Mayor y en condición de cofinanciación el CBA "San Pedro Claver" aportará en especie el valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML ($5.739.214,287)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo del CONVENIO DE ASOCIACION desde la suscripción de inicio en Secop II , hasta el 30 de DICIEMBRE de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	hasta el 30 de diciembre 2025

Actividades desarrolladas: las actividades ejecutadas durante el periodo fueron:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES EJECUTADAS
1. Prestar servicio un (1) adultos mayores en estado de vulnerabilidad que sean direccionados por el municipio de Heliconia	La institución prestó el servicio de la institucionalización en el tiempo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2025. 1. Pedro Luis Zapata c.c. 664.990
2. Brindar atención a las necesidades básicas como vivienda, Alojamiento con las recomendaciones dadas según la ley 1315 de 2009 y la resolución 8333 del 2004, alimentación tres (3) comidas y dos (2) refrigerios, (2) bebidas calientes mañana y noche y según ciclo de menú de 21 días, elaborado por nutricionista y asistencia general por parte del personal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, es decir dar cumplimiento al objeto de este Contrato	La Institución, brindó Alojamiento en espacios confortables, cómodos y cuidados especiales, con camas sencillas y hospitalarias totalmente dotadas (sábanas, sobre sábana, funda, protectores de colchón anti fluido protector de almohada, los cuales no deben tener manchas, perforaciones o decoloración los tejidos, cobijas, toallas, almohadas), las habitaciones son individuales o múltiples, en algunas de ellas hay mesa de noche individual y baño. Según las recomendaciones dadas según la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 8333 del 2004, se busca un entorno completo garantizando, el cuidado, la comodidad, seguridad y bienestar de los residentes A su vez EL Centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver, Brindó el servicio de Alimentación tragos, desayunos, media mañana, almuerzo, algo, cena y merienda, según minutas por nutricionista SANTIAGO CASTAÑO, patologías de algunos adultos mayores institucionalizados, garantizando la provisión adecuada de los alimentos, en condiciones idóneas de salubridad y el adecuado balance nutricional. con las recomendaciones dadas según la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 8333 del 2004, este servicio es de vital importancia para nuestro Centro, el cual proporciona a todos nuestros residentes una nutrición adecuada y adaptada a cada una de sus necesidades individuales y grupales, con el objetivo de mantener su salud, prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida, esto implica no solo la planificación y preparación de comidas, sino también la asistencia a los residentes durante la alimentación, si es necesario, y la adaptación de las dietas a sus capacidades y condiciones específicas de los Residentes En este mes se realizó la entrega completa de cada uno de los procesos por el área de nutrición, para entrar en vigencia el próximo mes de septiembre
3. Lavado de ropa, ajustado a la rutina del lugar de hospedaje y cuidado de los adultos mayores y a la necesidad del usuario	El C.B.A prestó servicio de lavandería, esta área es la encarga de realizar toda la gestión racionalmente la provisión oportuna de prendas (ropa, pijamas, toallas, fundas de almohadas, cobijas, sabanas, entre otros) a todos los usuarios del centro en su diario vivir. Lavandería realiza el proceso de separación la ropa sucia o contaminada que han usado, convirtiéndola en ropa higiénicamente limpia, bacteriológicamente

	desinfectada. Y, para el caso de la Ropería, entregando las prendas secas, planchadas y en condiciones físicas y estéticas aceptables. Ambos Servicios deben otorgar confort y seguridad sanitaria a los usuarios, mediante optimización de procesos, recursos, e incluyendo control de riesgos sanitarios del personal del este servicio, control de calidad y control de costos.
4. Avisar a los responsables de algún caso de urgencia, enfermedad grave o muerte del residente.	La Institución cuenta con una base datos tanto de las familias responsables, y convenios con las Alcaldías, aquí se describe información de los visitantes o familiares de cada uno de los Institucionalizados
5. Velar por la Integridad, protección, promoción y defensa de los derechos de los Residentes, promoviendo la atención segura al Adulto Mayor El Residente a través de la Política de Seguridad del Adulto Mayor, siempre y cuando cumpla con el reglamento interno y permanezcan dentro de las instalaciones físicas de la Institución	El C.B.A San Pedro Claver, Prestó los servicios especializados e integrales a todos los adultos mayores, logrando satisfacer las necesidades esenciales básicas para preservar la vida, el desarrollo y aprendizajes humano de todo el personal que labora, vela siempre por el bienestar Integral, como base fundamental de protección, ejercicio pleno de los derechos humano de la persona mayor y los protocolos, garantizando la promoción temprana en salud, la prevención de enfermedades, la rehabilitación y la misión oportuna a todos los servicios que ellos requieran. Esta Institución es un lugar donde la persona Adultas Mayor, participan y se integran socialmente mediante lugares de esparcimiento, recreación y cuidado obteniendo independencia, seguridad y salud, mejorando su calidad de vida. promoviendo el envejecimiento activo para las personas mayores Esto con el fin de permitir un desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo
6. Promover la atención Biopsicosocial del Adulto Mayor desde las diferentes áreas (Actividades ocupacionales-recreativas, Nutrición, Gerontología, Psicología, Enfermería y Espirituales), a través de los profesionales lugar de hospedaje y cuidado de los adultos mayores o los contrato (convenios) establecidos con otras entidades con afines a la Institución.	El C.B.A Promover la atención Biopsicosocial de los Adultos Mayores en diferentes actividades lúdicas, de ocio, recreativas, taller de manualidades, caminatas, juegos de mesas, musicoterapia, jardinería, bailes, bingos diversión, caminatas, celebración fechas especiales, de razonamiento, sociales, terapéuticas, cuidado personal, ayudas didácticas, entre otras, diseñadas para promover el bienestar físico, mental y emocional de los Adultos, estas actividades no solo buscan entretener, sino también enriquecer la vida de los Adultos y fomentar su interacción con otros residentes, cuidadores y el personal que labora áreas, manteniendo los residentes activos, comprometidos y conectados. Mejorando la su calidad de vida. En este mes se realizó capacitación del personal con referencia a la movilización de adultos y sus debidas cargas por parte de la ARL como el área del SST brinda capacitación sobre diferentes riesgos que se pueden prevenir en la Institución, como también se recibe visita de la gobernación para la muestra de alimentos.

7. Mantener contacto permanente con los responsables del Adulto Mayor el residente para informarles de su estado biopsicosocial o dificultades de convivencia que los pongan en riesgo de egreso	La Institución mantuvo contacto permanente con cada uno los responsables del adulto mayor residente en nuestro Centro, para nosotros es fundamental, asegurar su bienestar y seguridad. Lo cual implica mantener una serie de documentos con registros de información donde nos podamos comunicar regularmente y de forma efectiva con los familiares o personas significativas del residente de esta manera podemos Informar sobre el estado biopsicosocial: Los responsables deben recibir actualizaciones sobre la salud física, emocional y social del adulto mayor. Esto puede incluir cambios en su estado de salud, medicamentos, necesidades emocionales y actividades diarias., como también se informa sobre sus dificultades de convivencia, aspecto de importante estar alerta a cualquier conflicto o problema que pueda surgir en la convivencia dentro del C.B.A. Esto podría incluir desacuerdos con otros residentes, dificultades con el personal o situaciones de estrés., se evalúan algunos riesgos de posibles egresos, los cuales debe ser informados si se detecta algún riesgo que pueda llevar al egreso del residente. Esto puede incluir problemas de salud, deterioro cognitivo, cambios en el comportamiento o situaciones de peligro, como también se le facilita la comunicación de brindar información clara y precisa sobre el estado del adulto mayor, así como brindarles la oportunidad de expresar sus preocupaciones y preguntas. En resumen, mantener una comunicación asertiva y continua con los responsables del adulto mayor del C.B.A, es esencial para garantizar su cuidado y seguridad de todos los Residentes
8. Custodiar las siguientes pertenencias de El Residente: Historia del Residente y ayudas diagnósticas, medicamentos y cédula de ciudadanía de aquellos residentes que no están en condiciones de custodiarlas.	El CBA manejó un sistema de salud SIA, herramienta fundamental para llevar todos los procesos médicos de los Institucionalizado, cada empleado según corresponda se le asigno usuario y clave, este sistema es manejado en especial por el área de enfermería, director Administrativo, gerontóloga, gestora en salud, auxiliar administrativa, lavandería y operador logístico, así coordinar y engranar en cada proceso con el adulto mayor
9. En el disfrute de las diferentes áreas comunes, locativas según la capacidad física, motriz y acompañamiento ajustado en los horarios del adulto y el personal en general.	La Institución cuenta con diferentes áreas comunes, auditorio, comedor, capilla, zonas verdes y sala de televisión para el disfrute de la población adulta mayor, según las capacidades, físicas, motriz en acompañamiento permanente en los diferentes horarios y capacidades de la personal mayor

10. Acompañamiento personalizado durante el baño, al momento de acostarse y al momento que adulto lo requiera.	El área de Enfermería y el personal en general realizó diariamente en el acompañamiento de los Adultos Mayores en sus diferentes actividades cotidianas.
11. En condiciones normales, la atención de médico general con personal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, cada dos meses o eventualmente cada mes, siempre y cuando su EPS tenga la cobertura dentro del Municipio de Santafé de Antioquia., o deberá ser trasladado al hospital más cercano con el cual su E.P.S tenga cobertura.	La Institución contó con el equipo de primeros auxilios, brigada de emergencia por parte de SST y las auxiliares de enfermería para atender cada una de las acciones fundamentales o eventualidades primarias en estado de salud de todos los residentes del C.B.A. Además, el acompañamiento permanente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, que se trabaja mancomunadamente con esta Institución en beneficio a la calidad de vida de todos nuestros adultos mayores. Realizando una o dos veces al mes la visita domiciliaria a la Institución El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, presta los servicios de 24/7 del área de enfermería,
12. Suministro de medicamentos otorgados por la EPS, a aquellos adultos mayores que se encuentran con tratamientos médicos vigentes y/o control de comorbilidades.	La Gestora en Salud Carolina Castro, realizó todas las diligencias en el servicio de citas, muestras de laboratorio, mipres, derechos de petición, diligencias de ambulancia para casos urgentes, terapias, medicamentos, citas con especialista a todos los adultos que requiera, cumpliendo con los procesos pertinentes para lograr este objetivo con los Institucionalizados
13. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad	Desde la Intitucion esta siempre a la vanguardia de tener todos estos aspectos al orden de día en pro de mejoras continuas para la calidad de vida de nuestros residentes y cumplimiento de cada uno de los contratos en especial al objeto del contrato
14. Realizar cobertura de las necesidades de salud de los adultos mayores institucionalizados del municipio, en aspectos como: - citas y tramites médicos administrativos y de	El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, presta los servicios de 7 técnicas en enfermería, área juega un papel importante e indispensables en la Institución, sus principales funciones es la asistencia en el baño, al dormitorio, en la alimentación, el suministro de medicamentos de

acompañamientos hospitalarios o de remisión médica. - traslado cuando éstos requieran atención en unidades de salud. - suministro de medicamentos con formula médica dentro del POS. - Cuidados ambulatorios y curaciones. - Suministro de pañales al que lo requiera Atenciones básicas de enfermería. - Valoración de signos y síntomas.	forma supervisada, acompañamiento a citas médicas, muestra de exámenes para laboratorio, curaciones, apepsia, cambio de pañal, citas con especialista, diligencias básicas y especiales en salud dentro y fuera de la ciudad, ofreciendo un excelente servicio a los adultos mayores, además cuenta con el apoyo permanente en la coordinación de todos los procesos en salud, de la Gestora y Auxiliar de Enfermería CAROLINA CASTRO CORREA. Encargada de gestionar y agilizar todos procesos, roles Y TRAMITES del sistema de Salud de los adultos mayores Institucionalizados. Todo en equipo con la Auxiliares de Enfermería y cuidadora
15. Brindar transporte para las diferentes citas médicas, urgencias, con especialistas, entre otros, dentro y fuera del Municipio con cobertura completa de los servicios requeridos	Se cuenta con vehículo y un conductor para los diferentes transportes, en el municipio como en la ciudad de Medellín, además con la prestación de servicio de un mototaxi.
16. Cumplir con los protocolos y medidas de bioseguridad vigentes y esquema de vacunación para el correcto funcionamiento del CBA y garantizar la seguridad del personal de trabajo y los usuarios institucionalizados.	Para cada eventualidad el Centro contó con los diferentes Protocolos para prestar un excelente servicio a todos nuestros adultos Institucionalizados, con los debidos permisos actualizados y a la vanguardia de siempre mejorar, se cuenta con el apoyo de la ESE Hospital San Juan de Dios, en visitas médicas periódicas, brigadas de salud en vacunación, capacitación e higiene oral
17. Y las demás obligaciones afines y conexas al objeto contractual que se desprendan de la prestación de los servicios del presente contrato según la normatividad para el funcionamiento de los centros de bienestar al anciano.	EL CENTRO DE BIENSTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, siempre está a la vanguardia de mejorar cada uno de los procesos con los Institucionalizados, así dar mejoramiento continuo a su calidad de vida.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIO DE ALOJAMIENTO E INSTALACIONES












LA EDAD ES SOLO UN NUMERO, PERO
TU SALUD ES PARA TODA LA VIDA





REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES RECREATIVAS, OCIO, ESPARCIMIENTO, PSICOLOGICAS, GERENTOLOGICAS, ESPIRITUALES Y OTRAS






SABANETA
BIENVENIDOS
SAN PEDRO




sura



REGISTRO FOTOGRÁFICO ENFERMERIA




IPS
UNIVERSITARIA


Baño
Enfermería




ALCOHOL



REGISTRO FOTOGRÁFICO ALIMENTACION












SALIDA

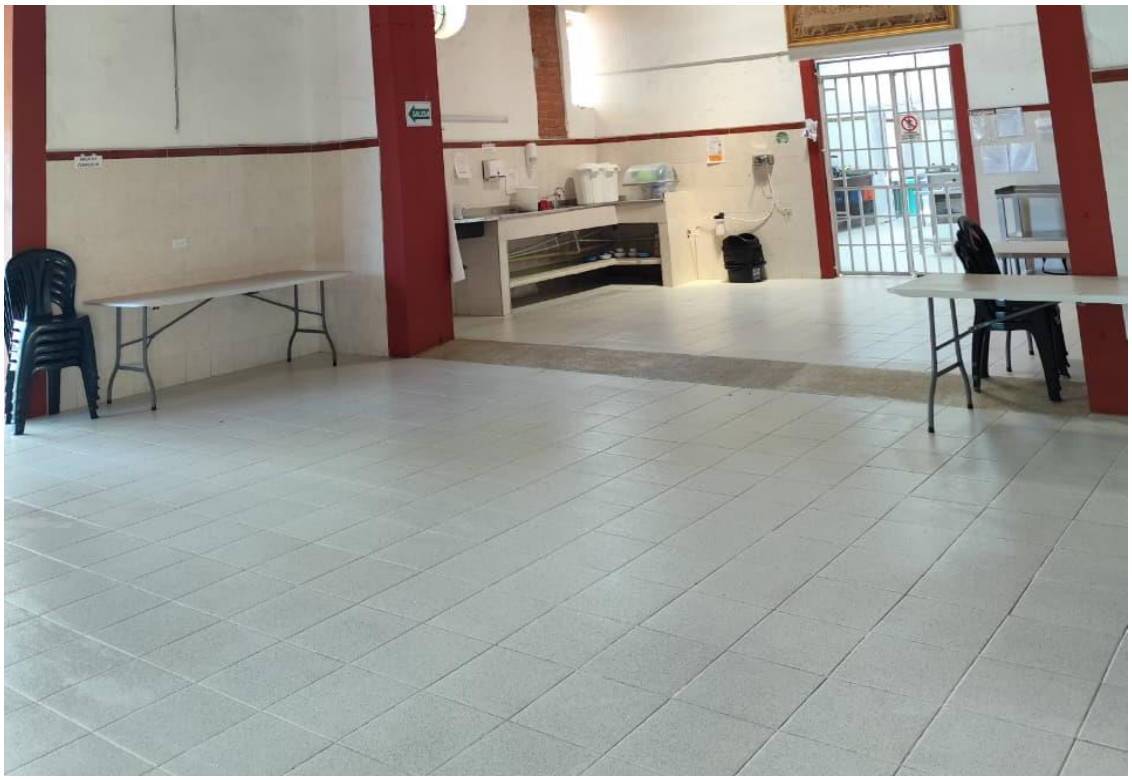

SALIDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIO DE LAVANDERIA Y ASEO EN INSTALACIONES











Cualquier información adicional que se requiera, se entrega con inmediatez.

Dado en Santa Fe de Antioquia, el día 31 de agosto de 2025

PRO. LUIS ENRIQUE TOBON ZULETA
Representante Legal y Director Administrativo
CBA San Pedro Claver
Santa Fe de Antioquia
Tel 604 850 63 19 - 321 667 67 50